

Ciudad de México. Procuradores y Fiscales Generales de México aprobaron el Protocolo Homologado de Investigación de Delitos Cometidos en contra de la Libertad de Expresión.

El documento elaborado por la Fiscalía especializada para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), contó de acuerdo con un comunicado, con la participación y consulta a organismo nacionales e internacionales en la materia y especialista de la sociedad civil.

El protocolo se aplicará e todas las investigaciones relacionadas con agresiones a periodistas que se deriven de su actividad profesional.

“Dicho instrumento servirá a las fiscalías y procuradurías de todo el país, en particular a la FEADLE, para que desde el inicio de la investigación se considere la especialización en este tipo de delitos y determinar la probable existencia del vínculo entre la libertad de expresión y el delito investigado”, subrayó la PGR.

Precisó que en el documento se incorporaron planes de investigación especializados y la elaboración de análisis de contextos, mismos que permitirán establecer una teoría del caso adecuada.

Así mismo se incluyó la metodología para que cualquier ente investigador cuente con herramientas analíticas del entorno relacionado con la agresión y la labor periodística de las víctimas.

El Economista.